



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESION ORDINARIA N 12-2021

SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

En el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, hoy MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021, siendo las 14H00 horas, se instala la sesión ordinaria, previa convocatoria y precedida por el Sr. Robinson Aguirre, presidente.

PRIMERO. -LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. – El Sr. presidente pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por todos los presentes por unanimidad.

SEGUNDO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -Se cuenta con la presencia de Sr. Robinson Aguirre, presidente, Sr. Santiago Rojano, el Sr. Paul Tituaña, la señora Teresa Pilco, el Señor Gustavo Robalino vocales, la Licenciada Diana Torres secretaria-Tesorera, el Eco. Juan Carlos Barrionuevo Técnico de Planificación, con la presencia de todos los compañeros se continua la sesión.

TERCERO. –SALUDO DE BIENVENIDA Y APERTURA. -El señor presidente Robinson Aguirre da la bienvenida a todos los presentes, agradece la presencia de todos, solicita que en las intervenciones sean cortos y precisos, con estas palabras da por instalada la sesión.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. –Se procede a dar lectura del acta número 11-2021 del 05 de AGOSTO del 2021, la cual es aprobada por todos los presentes por unanimidad.

Con la aclaración del señor Santiago Rojano que manifiesta que las esposas pueden incurrir en algún riesgo.

QUINTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES. –Se procede a dar lectura de los documentos recibidos desde 05 de agosto hasta la presente fecha.

Ec. Juan Carlos Barrionuevo. - Solicitud de resolución de la reforma al presupuesto 2021 y la autorización de la reforma del POA y PAC.

Barrio San Juan. - Invitación a reunión.

Gad. Municipal Píllaro. – Informe del fiscalizador construcción planta de tratamiento sector el Cementerio; error en la cuadrilla; va a cambiar la persona que realizo el estudio.

Alcides Salazar. - Obstrucción de la servidumbre activa del paso de agua; Realizar una inspección por parte del Señor Santiago Rojano.

Conagopare Nacional. - Certificación en Compras Públicas por parte de Sercop. -Primera fase funcionarios segunda fase autoridades como parte de la unidad requirente.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. – Socialización de servicios de la institución. – requerimientos para invertir el presupuesto en producción, posteriormente tendremos otra socialización con Contraloría para que explique que si se puede realizar inversión en producción.

CONAGOPARE. - Listado de Centros de Comercialización en la Parroquia.

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Eco. Juan Carlos Barrionuevo. - Autorización para subir nuevamente la necesidad para el proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION LOCAL

Moradores Barrio San Juan. - Solicitud de maquinaria para realizar la limpieza y nivelación, el trabajo se realizará si existe disponibilidad de la maquinaria.

Padre Aquiles Naranjo. – Petición de las nuevas disposiciones del COE

Directiva La Esperanza. – Rechazar solicitud de colaboración de candidata a reina de la Parroquia.

Abg Santiago Rojano. - Solicitud de certificación presupuestaria para contratación de maquinaria, para la adquisición de combustible solicita convenio.

Abg Santiago Rojano. - Solicitud de adquisición de materiales para el cementerio.

Lic. Manuel Sailema. - Solicitud para realizar un chanco solidario el sábado 04 de septiembre para tratamiento de la esposa por COVID.

Abg. Santiago Rojano. – Informe sobre la participación en asamblea general; participación en el análisis y aprobación del Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador y presentación del manual de Etiqueta y Protocolo para ceremonias institucionales de los Gads Parroquiales Rurales de Tungurahua.

Erika Chiliquina Reina de Píllaro. – Solicitud de espacio y logística para evento médico visual para el 29 de agosto.

Cooperativa Maquita. - Autorización prestación del teatro para realizar el evento virtual con la presencia de artistas y grupos musicales de la localidad en honor a la Virgen María evento a realizarse el sábado 11 de septiembre.

Comuna Tasinteo Montugetuza.- Pedido de la Maquinaria del Consejo Provincial para 8 días, aprobado y su contraparte es dotarnos del material pético que necesitamos.

Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua. - Socialización para exportar uvilla, se realizará una reunión con gente interesada de la parroquia.

Moradores San Carlos. - Solicitud de maquinaria para limpieza de espacio público. - Solicitar Motoniveladora al Municipio.

SEXTO. - INFORME DEL TECNICO

Trabaje en los procedimientos de ínfima cuantía.

Realice el requerimiento de la secretaria Técnica de Planifica Ecuador en referente a dos errores ya fueron saneados, se referían a subir el acta y otro error fue que un proyecto que tenía las mismas metas

Emití el reporte del SIGAME corregido

Análisis del decreto 155

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Adquisición de materiales del cementerio con su respectivo estudio de mercado para determinar los términos referenciales.

Revisión con el Abogado Santiago Rojano en términos generales, dando como resultado que en dicha gaceta no existen reglamentos ni normativas que debían existir en el Gad Parroquial.

Revisión del Poa y Pac para el año 2022

SEPTIMO. – SOCIALIZACION DEL DECRETO EJECUTIVO 155

La reforma al reglamento establece que previo al inicio de un **procedimiento de contratación pública**, la entidad contratante deberá solicitar a la **Contraloría General del Estado** un informe de pertinencia para dicha contratación. Este informe deberá contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria y existencia presente o futura de recursos suficientes, previo al inicio de la fase precontractual.

La Contraloría deberá emitir estos **informes** en un término de 15 días. En procesos de régimen especial y en contrataciones de emergencia, en cambio, se publicará en tres días.

Dentro de las disposiciones transitorias, se aclara que en el primer año de esta reforma la **Contraloría** emitirá informes de pertinencia solo para **contrataciones** que su monto sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el **Presupuesto General del Estado**, cálculo que hasta el 31 de diciembre de 2021 es de USD 962 410. A partir del segundo año de la vigencia de este cambio, la Contraloría emitirá informes de pertinencia para todas las contrataciones, independientemente de su monto.

También hay excepciones. No se requerirá **informe de pertinencia** para las contrataciones en las que se empleen procedimientos como catálogo electrónico general y dinámico inclusivo, contratos complementarios, contratos modificatorios, contrataciones que no estén amparadas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contrataciones fuera del ámbito de aplicación territorial y las ínfimas cuantías.

OCTAVO. – EVALUACION Y AVANCE DEL POA 2021

Revisado el avance del PEDYOTE que está vinculado con el POA directamente se trabajó con cada uno de los vocales en la revisión y priorización de lo que debían realizar este año considerando dos factores el avance físico y el avance financiero.

Comisión Biofísico 3 Proyectos

1. Generación de políticas locales efectivas y cuerpos de gobernanza correspondientes. 90% EN FISICO Y 0% FINANCIERAMENTE
2. Educación y concienciación ambiental. NO SE AVANZADO
3. Conservación y gestión de agua, suelo y biodiversidad. AVANCE FISICO 10%

Comisión Económico Productivo 4 proyectos

1. Implementación de sistemas de producción socio ecológicamente eficientes organizando la actividad productiva en función a la capacidad del suelo. 100% CUMPLIDO
2. Fortalecimiento del sistema de producción local. 100% FISICO Y FINANCIERO

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

3. Fortalecimiento de los principales sectores económicos locales
4. Implementación del plan integral de turismo como complemento a la actividad productiva local.
100% FISICO Y FINANCIERO

Comisión Asentamientos Humanos

1. Implementación del Plan de mantenimiento vial de la Parroquia. NO ESTA AVANZADO
2. Implementación del plan integral de seguridad ciudadana. SE ESTA REFORMULANDO

Comisión Socio Cultural

1. Diseño. construcción, mantenimiento, y adecuación de espacios públicos. 100 EJECUCION FINANCIERA Y FISICA.
2. Gestión para la atención de grupos vulnerables. - HASTA EL FIN DE AÑO SE CUMPLIRA CON UN 100%.

Comisión Político Institucional

1. Mantenimiento del GAD Parroquial EJECUCION 100%
2. Implementación del plan de Gestión de riesgos Parroquial. NO TIENE AVANCE

NOVENO. – FORMULACION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Con el Municipio ya empezamos el proceso de presupuesto participativo, para este año debemos cumplir las metas de nuestro PEDYOTE y cambiar de metodología es decir estas son las metas que debemos cumplir y este es el dinero con el que contamos.

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

FORMULACION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
N	ACTIVIDAD		BASE LEGAL	RESPONSABLE	DETALLE	INICIO	FIN
1	FORMULACION POA	cootad 233	Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente las prioridades establecidas en el plan de desarrollo presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.	UNIDAD REQUIRIENTE			10-sep-21
2	ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS	COOTAD 235	Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos ejercicio financiero, para el próximo	TESORERA	La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.		30-jul-21
3	CALCULO DEFINITIVO	COOTAD 237	En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio.	PRESIDENCIA - TESORERIA			15-ago
4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO	COOTAD Art. 238	La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.	GAD PARROQUIAL RESPONSABLE ASIGNADO	Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.		
5	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	COOTAD Art. 240	Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.	TESORERIA			20/10/2021
6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	COOTAD Art. 241	El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.	GAD PARROQUIAL RESPONSABLE ASIGNADO			
7	RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	COOTAD Art. 242	La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto				30/10/2021
8	INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO	COOTAD Art. 244	La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe				20/11/2021
9	APROBACIÓN	COOTAD 245	El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones				10/12/2021

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

El señor presidente manifiesta que en un primer conversatorio con el GAD Municipal hablamos de la necesidad de servicios básicos con énfasis en Alcantarillado teniendo por cubrir un total de 5 kilómetros en la parroquia La Hondonada San Juan la vía al Rosario, vía de los señores Lascano, esquina de Yacupamba al Pizque, La calle 08 de septiembre. debemos ya llevar una propuesta para la reunión con los directivos entonces el día de hoy debemos tomar una decisión de que vamos a pedir como obras al Municipio.

El Técnico de planificación manifiesta que solo nos queda un año de trabajo y es pertinente pensar que vamos a dejar a la parroquia algo visible y aclarar que la competencia exclusiva del Municipio es el Alcantarillado y si nosotros hemos invertido en esta necesidad es bajo convenio. Debemos trabajar pensando políticamente como Gad Parroquial.

El señor Gustavo Robalino manifiesta que se explique qué proyecto grande podemos realizar con los 70.000 dólares, y que pasaría si hacemos los estudios y no se realiza las obras como sucedió con las Torres de la Antigua Iglesia

El Técnico de planificación manifiesta en la comisión Biofísico está el proyecto Sistemas de protección de servicios ambientales se deberá contratar una consultoría o realizar un estudio autosostenible.

Aprovechamiento de Residuos Sólidos. - Generación de Bioinsumos para el sistema agropecuario.

Dotar de Infraestructura logística para dar valor agregado para la producción local.

Diseños de espacios públicos necesarios para la parroquia, puede ser en Quillán y presentar una propuesta para un parqueadero, en la Plaza de la Resistencia Indígena podemos realizar Un Centro Completo con Baterías Sanitarias un Museo una torre un lugar para artesanías \$130.000

Realizar una ruta de ciclismo que atraviese la parroquia y llegue a Quillán.

La licenciada Diana Torres manifiesta que antes de que se realice la proyección de gastos se debe tener conocimiento de cuál es el valor para Gastar contamos con una asignación de 195453.17 para gasto de inversión y gasto corriente a este valor se le debe restar el gasto corriente que es 68000 el 10% de sectores vulnerables que es 19.545,00, Gastos fijos \$27.000, servicios prestados 16.000 nos quedan para repartir \$53.000 el otro año pusimos 10.000 para asfaltado 15.000 para el Gad Municipal y lo demás se repartió entre las comisiones con estos antecedentes solo contamos con 53.000 dólares para distribuir, acotando que tanto los valores del Gad Municipal y Consejo Provincial no nos depositan los dineros nos piden nuestras necesidades y nuestros aportes

El señor Paul Tituaña manifiesta que no está de acuerdo en invertir en consultorías ya que corremos el riesgo de que no se realicen las obras y políticamente pide que todo el presupuesto se invierta en alcantarillado y asfalto.

El Abogado Santiago Rojano manifiesta que en buena hora se da este dialogo y nos informan del valor con el que realmente contamos y que debemos invertir en saneamiento y vialidad ya que las otras cosas pueden esperar en pleno siglo 21 seguimos con letrinas y hagamos algo que valga la pena como es la planta de tratamiento en el sector de la quebrada que se haga en un convenio tripartito Gad San Miguelito Gad Municipal, y Juntas de Agua Potable, y que se haga la intervención de 1 kilómetro de asfalto en el sector de Yacupamba para que se nivele este lugar.

El señor presidente Robinson Aguirre manifiesta que el Arquitecto Morales manifestó que tienen el proyecto de construir una planta de tratamiento en el sector de la Quebrada y hay que pedir por escrito que nos digan el lugar exacto donde van a realizar esta inversión para pedir una reubicación y beneficie

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

para San Juan y Píllaro y que no sería de mucha utilidad construir otra planta de tratamiento sin que haya alcantarillado que desfogue en las mismas.

En la Vía 08 de septiembre sector Bellavista que sube al estadio de Huaynacuri y llega hasta el crece de San Jacinto no existe alcantarillado y este pedido viene desde el 2019 son aproximadamente 2 kilómetros y se pidió a las juntas de agua potable que toda la parte media desfogue en la nueva planta de tratamiento del Cementerio y podemos trabajar con las Juntas de Agua que pongan los estudios de la planta de tratamiento de la Quebrada y busquemos el financiamiento en el Consejo Provincial como lo hicimos con la Planta de Tratamiento del Cementerio. El Consejo Provincial nos ayudado estos dos años con 500000 dólares en Obras

La Señora Teresa Pilco manifiesta que hay que comprometerle al señor Alcalde que esté presente el día jueves y solicitarle de la manera más comedida nos aumente el presupuesto. Además, manifiesta que si el caudal de la planta de tratamiento del cementerio va abastecer este nuevo alcantarillado que se propone de la calle 08 de septiembre, pero debemos insistir y exigir que las Juntas de Agua Potable subsanen el daño de la Planta de Tratamiento de Yacupamba. y exigir como junta de Agua Potable de los 7 barrios altos que arreglen la planta de tratamiento de la Esperanza y hay que solucionar la problemática de contaminación que existe en Quillán, en lo referente a EMAPA ya existió una reunión y el personal jurídico manifestó que legalmente no se puede gestionar la compensación a la comunidad. Debe existir una socialización de la contaminación con toda la ciudadanía lamentablemente los directivos que representan a los barrios son los que llegan a la lista y no vienen preparados para exponer sus necesidades e inquietudes.

El Técnico de Planificación manifiesta que el alcantarillado y el asfalto no son competencias directas del Gad Parroquial

Para la socialización que se adjunten fotos de los lugares donde se van a intervenir el alcantarillado para que las personas tengan una idea de lo que se va a pedir

NOVENO. – ASUNTOS VARIOS

La señora Teresa Pilco manifiesta que la propuesta técnica ya fue entregada y que necesitaba para cumplir el debido proceso; a lo que la Licenciada Diana Torres manifiesta que en la propuesta no está el valor real del proyecto y no se encuentra el pedido de cambio de actividad y traspaso de cuenta y partida. De capacitación a impresión, además se cambie el nombre de proyecto.

El señor Gustavo Robalino manifiesta que está pendiente el viaje a Cuenca para retirar los libros y tener una reunión para exhibir nuestros productos allí, el señor presidente manifiesta que se programara en la siguiente sesión ya que estamos en las fiestas de 07 y 08 de septiembre.

El señor Paul Rojano manifiesta que en estas semanas existe mayor grado de abigeato y que se realice la adquisición del equipo de seguridad a lo que el señor presidente manifiesta que estamos esperando que el técnico entregue la propuesta para subir el proceso se realizaría en dos fases la primera con cámaras de seguridad y la segunda con las radios Motorola.

El señor Paul Tituaña manifiesta que nos pidieron que les acompañemos a la Asociación Fe por la Leche a una marcha pacífica, se debería trabajar en organizarles, formar una asociación y conseguir un mercado seguro para estos beneficiarios.

De parte de la señora Tenelema que si van a colaborar a lo que manifiestan que cada vocal colaborara personalmente.

La Capacitación de la uvilla es para todas las personas estén o no asociados.

Invitación de parte de la Asociación Merceditas para una comida a las 4 de la tarde el día jueves.

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

La Señora Teresa Pilco menciona que el arreglo del basurero está en 380 dólares y se pidió al Municipio teniendo una negación. Pide que se retire del lugar y que se traslade hasta el cementerio porque está dando mala imagen. El presidente manifiesta que se lave el basurero y se arregle para lo cual se deberá pasar el informe para que el Técnico de Compras Públicas suba el proceso.

En el sector del Censo hay que volver a soldar la rejilla puesto que se ha desgastado el Cemento esto se va a realizar con los trabajadores del GAD.

La elección de la reina se pospone para el sábado 04 de septiembre por permisos que se deben sacar en el Municipio.

NOVENO. – ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Se acuerda pedir al Municipio cubrir los 4.7 kilómetros de alcantarillado de la Parroquia San Miguelito

CLAUSURA DE LA SESIÓN. –El señor presidente agradece la presencia de todos a esta sesión, sin otro tema a tratar declara clausurada la sesión, siendo las 17:45 y para constancia se procede a firmar.

Sr. Robinson Aguirre
PRESIDENTE

LCD. Diana Torres
SECRETARIA-TESORERA

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**